



Gestión 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



ACUERDO DE CONCEJO N° 013 -2019 –MPA/AL.

Andahuaylas, 04 de marzo del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC:



VISTO: En Sesión Ordinaria Nro.04-2019.- De fecha 26 de febrero del 2019, referente a suscripción de Convenio para la continuidad de la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE AUQUIMARCA, HUINCHOS, PATACCOCHA Y CCOLPA, DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC"**.



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos i y ii del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3° del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales",

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACION UNANIME**, aprobó la suscripción de Convenios durante el Año Fiscal 2019, específicamente el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la continuidad de la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE**



AUQUIMARCA, HUINCHOS, PATACCOCHA Y CCOLLA, DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC”.

Que, es necesario autorizar al titular del pliego para la suscripción de todo tipo de convenios, el Concejo Municipal por unanimidad Autoriza al Sr. Abel Gutiérrez Buezo – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, el pleno del Concejo Municipal contando con la **VOTACION UNANIME:**

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas Sr. ABEL GUTIERREZ BUEZO, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la continuidad de la ejecución del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE AUQUIMARCA, HUINCHOS, PATACCOCHA Y CCOLLA, DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC”**

ARTÍCULO 2º. El Convenio suscrito por el Alcalde Provincial, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

ARTÍCULO 3º. La implementación del Convenio suscrito por el Alcalde Provincial estará enmarcada en las normas establecidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Municipalidad Provincial de Andahuaylas

ARTÍCULO 4º. ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
Marcial Ortega Cardenas
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y PROYECTOS PUBLICOS
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
Abel Gutiérrez Buezo
ABEL GUTIERREZ BUEZO.
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
Elias Serna Miranda
Elias Serna Miranda
PRESIDENTE
COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y PARTICIPACION CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
Amazo Quispe Ruiz
AMAZO QUISPE RUIZ
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS LEGALES, FISCALIZACION Y ETICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
Adler Malpartida Tello
ADLER MALPARTIDA TELLO
PRESIDENTE
COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
Yudi Marieni Solano Pañona
YUDI MARIENI SOLANO PAÑONA
PRESIDENTE
COMISION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
Aurelia Llanos Lizarme
AURELIA LLANOS LIZARME
PRESIDENTE
COMISION DE LA FAMILIA Y PROGRAMAS SOCIALES